

*Illmo. Sr. Obispo de*

*Leon.*

*11 noviembre 1888. Tomada rayón*

# CARTA PASTORAL

DEL ILLMO.

SR. D. FR. BUENAVENTURA DEL SAGRADO CORAZON DE MARIA PORTILLO,

OBISPO DE CHILAPA,

DIRIGIDA AL VENERABLE CLERO Y Á TODOS LOS FIELES DE SU DIÓCESIS,

PUBLICANDO LAS LETRAS APOSTÓLICAS

DE NRO. SMO. PADRE EL SR. LEON XIII.

sobre colecta de limosnas  
para las necesidades de Tierra Santa.



BX874

.P6

C3

1888

c.1

MEXICO.

GRAFIA DE AGUILAR E HIJOS.

de Cto. Domingo 5, y esquina de Sta. Catalina y la Encarnación.

1888.

864

BX874

.P6

C3

1888

c.1

003864



1080026981

# CARTA PASTORAL

DEL ILLMO.

SR. D. FR. BUENAVENTURA DEL SAGRADO CORAZON DE MARIA PORTILLO,

OBISPO DE CHILAPA,

DIRIGIDA AL VENERABLE CLERO Y Á TODOS LOS FIELES DE SU DIÓCESIS,  
PUBLICANDO LAS LETRAS APOSTÓLICAS

DE NRO. SMO. PADRE EL SR. LEON XIII

sobre colecta de limosnas  
para las necesidades de Tierra Santa.



UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON  
Biblioteca Valverde y Tellez

MEXICO.

TIPOGRAFIA DE AGUILAR E HIJOS.  
1<sup>o</sup> de Sto. Domingo 5, y esquina de Sta. Catalina y la Encarnación.  
1888.



Capilla Alfonsina  
Biblioteca Universitaria

41066

Bx874  
p6  
C3  
1888



FONDO EMETERIO  
VALVERDE Y TELLEZ

**Nos D. Fr. Buenaventura del Sagrado Corazón de María Portillo, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Romana, Obispo de Chilapa.**

*A nuestro Venerable Clero y á todos nuestros muy amados diocesanos, salud y paz en Nuestro Señor Jesucristo.*

Cuando en el mes de Agosto del presente año hubimos regresado de nuestro viaje á la Ciudad Eterna, á donde nos llevó la honrosísima confesión que se nos confiara de presidir la Peregrinación Nacional Mexicana y ya en esta Ciudad de nuestra residencia episcopal, recibimos las Letras Apostólicas de Nuestro Santísimo Padre el Señor León XIII de fecha 26 de Diciembre del año pasado 1887, que traducidas á nuestro idioma de su original latino, son como siguen:

**LEON XIII,**

PARA PERPETUA MEMORIA.

Vicario de Nuestro Señor y Salvador Jesucristo, sobre la tierra, no obstante Nuestra indignidad, y quien para la redención del mundo se anonadó haciéndose obediente hasta la muerte de cruz; entre los múltiples y varios cuidados del Supremo Apostolado que casi del todo nos absorben, queremos cuanto antes aplicar Nuestra especial vigilancia y Pastoral solicitud, á fin de que los monumentos que nos restan de tan grande y santo Misterio en la Ciudad de Jerusalem y regiones que la rodean, sean custodiados y conservados con

003864

todo el cuidado y veneración posibles y vigilar, además, por la plena ejecución de las órdenes é instrucciones sabiamente dadas á tal fin por los Romanos Pontífices Nuestros predecesores. Cier- to es que de largo tiempo y desde la más remota antigüedad los Sumos Pontífices dirigiendo su mirada hacia estos lugares impregnados de la san- gre preciosa del Hombre Dios, excitaron á las naciones católicas al rescate del Sepulcro de Cris- to; y cuando estos Santos Lugares cayeron nue- vamente en manos de los infieles, y únicamente los Frayles Menores del Orden de San Francisco de Asís tuvieron la facultad de desempeñar su custodia: los Papas no cesaron jamás de velar, al menos en cuanto pudieron, por su conservación, y de proveer, según los tiempos, á las necesidades de estos Religiosos Franciscanos, á quienes ni las persecuciones, ni las vejaciones, ni las más crueles torturas pudieron alejarlos de su gloriosísima mi- sión; en repetidas veces los Papas recomendaron ardientemente, ya de viva voz y ya con sus Letras Apostólicas, á los Patriarcas, á los Obispos y otros Ordinarios Eclesiásticos de todo el mundo el que excitasen á los fieles confiados á su jurisdicción, á recojer oblaciones para el mantenimiento de los Lugares Santos; establecieron además con este objeto reglas especiales en muchas de sus Letras Apostólicas, ora bajo la forma de Bulas, ora bajo la de Breves, y, con unánime acuerdo prescribie- ron á todas la Diócesis del mundo, que determi-

nasen anualmente á los fieles, bajo preceptos de obediencia, ciertos días en el año para la colecta de limosnas en favor de los Lugares Santos.

Finalmente, Pío VI, de gloriosa memoria, pre- decesor Nuestro, por su Bula que comienza *Inter cetera Divinorum indiciorum abdita arcana*, de 31 de Julio del año 1778, decretó que todos los Obispos, cuatro veces al año, recomendasen á la piadosa caridad de los fieles estas necesidades de la Tierra Santa.

En nuestros días Nuestro caro hijo Bernardino de Portogruaro, Ministro General del Orden de los Frayles Menores de la Observancia, Nos ha manifestado que dichas necesidades han crecido en estos últimos años y que los medios provenien- tes de la caridad de los fieles no bastan ya á la conservación de los Santos Lugares; siendo la causa principal, la de que en todo el siglo trans- currido y más allá, desde la publicación de la cons- titución de Pío VI, cierto número de Obispos la han echado en olvido, como si hubiera caído en desuso; y no recomiendan á los fieles, con la debi- da solicitud, la colectación para Tierra Santa. Por donde Nos dirigió sus humildes y fervientes sú- plicas para que con la plenitud de nuestra Auto- ridad Apostólica resolviéramos tomar á este res- pecto alguna nueva disposición.

Por esto es, que deseando Nos secundar las so- bredichas súplicas, y por el interés particular que Nos compete en la custodia de los Lugares Santos:

en virtud de Nuestra Autoridad Apostólica mandamos por las presentes letras que valdrán perpetuamente; que Nuestros venerables hermanos, los Patriarcas, Arzobispos y Obispos, y todos los otros Ordinarios, que gozan de eclesiástica potestad, en todo el mundo, sean obligados, en virtud de santa obediencia, á vigilar y cuidar de que al menos una vez en el año, se recomienden en todas las Iglesias Parroquiales de sus respectivas diócesis á la caridad de los fieles las necesidades de Tierra Santa, es decir en el Viernes de la Semana Santa ó en otro día del año como mejor parezca al Ordinario respectivo. Prohibimos expresamente, con Nuestra misma Autoridad, y vedamos á todos, sean quienes fueren, el mudar á su arbitrio el destino de las limosnas colectadas para Tierra Santa ó aplicarlas á otros usos. Además, ordenamos que el producto de la colectación hecha, como se ha dicho, por los Párrocos, sea remitido al Obispo y el Obispo lo remitirá á su vez al Superior del Orden de San Francisco más inmediato, nombrado Comisario de Tierra Santa. Queremos, en fin, que dicho Comisario, según se acostumbra, trasmita lo más pronto posible las limosnas referidas al Padre Custodio de Tierra Santa residente en Jerusalem.

Dadas en Roma cerca de San Pedro, bajo el anillo del Pescador, el 26 de Diciembre de 1887, año X de Nuestro Pontificado.—*M. Card. Ledochowski.*

Satisfechos como lo estamos de vuestra filial atención, profundo respeto y reverencia, con que habéis escuchado y recojido para vuestra instrucción y conducta peculiares, las elocuentes exhortaciones y supremos mandatos del Vicario de Nuestro Señor Jesucristo el Soberano Pontífice reinante, Jefe Supremo de la Iglesia Católica, á la cual, por la dignación y misericordia de Dios, tenemos la inestimable dicha de pertenecer; Nos, á quien de un modo especial vienen dirigidas las anteriores Apostólicas Letras, como bien lo habréis advertido, deseando poner en práctica y cumplir con entera fidelidad y prontitud los mandatos é instrucciones en dichas Pontificias Letras contenidas: en virtud de nuestro carácter pastoral y movidos de los ardientes y gratísimos sentimientos, que desde nuestra juventud nos fueron inspirados por nuestros católicos padres y mayores, y más adelante por nuestra misma vocación y profesión, con que nos consagramos al Seráfico Instituto de Religiosos Franciscanos Observantes, (1) con respecto á los Santos Lugares de Jerusalem santificados con la vida, pasión y muerte de Nuestro Divino Salvador Jesucristo; para mejor estimularos y exhortaros á llenar, por vuestra parte, las muy tiernas y elocuentes excitativas de Nuestro Santísimo Padre, á fin de conducirnos al

(1) En 1848, el 10 de Agosto, hicimos nuestra profesión solemne en el Apco. Colegio de María Santísima de Zapopan (Arzobispado de Guadalajara) y en manos del M. R. P. Guardián Fr. Francisco Cardona, q. en p. d.

cumplimiento de una obligación tan sagrada é inexcusable que nuestra adorable religión nos impone, como á hijos agradecidos de Jesús Nuestro Divino Redentor y de su Santísima Madre María, también madre nuestra; os dirigimos esta nuestra carta pastoral con el santo propósito de llamaros á obsequiar sin tardanza y con la más grata voluntad la soberana disposición de Nuestro amantísimo y común Padre el Romano Pontífice: ocurriendo con el óbolo de vuestras limosnas y donativos al socorro tan importante, como de nuestro más imperioso deber, que están reclamando la conservación y custodia de los Santos Lugares de Jerusalem, como tan claramente lo ha manifestado el mismo Santísimo Padre.

La muy triste y deplorable situación que guarda nuestra madre la Santa Iglesia en todas las partes de la tierra, refluye muy directamente en aquellos Lugares Santos, como fácilmente se deja comprender, y más que todo, por las causas señaladas por Ntro. Smo. Padre, tales como: el descuido de algunos Obispos en observar las prescripciones pontificias sobre este particular y de algunos otros Prelados y Superiores comprendidos en las mismas Apostólicas Letras, habiéndoseles intimado reiteradamente sus deberes de exhortar y determinar á sus respectivos súbditos los días en que debieran concurrir anualmente con sus limosnas para la conservación y custodia de tan Sagrados Monumentos.

Entre nosotros, venerables hermanos é hijos nuestros muy amados, es de observarse, que si se ha incurrido en ese reprehensible descuido, no puede atribuirse á otra cosa que á los trastornos políticos habidos en nuestra desgraciada patria de medio siglo á esta parte; y en cuya época azarosa hemos venido presenciando con incesante dolor y angustias cada día más indecibles, las crueles é inauditas persecuciones de nuestros Obispos, de muchos otros esclarecidos Prelados y personas ilustres; la hostilización más inaudita á la Iglesia, á nuestra santa fe, á la sana doctrina, al culto católico y á las buenas costumbres; el sacrílego despojo de todos los bienes é intereses eclesiásticos, las ruinas de nuestros sagrados templos, el ataque cada vez más encarnizado y furibundo á todo lo honesto, patriótico y santo; la conculcación, en fin, de todos los derechos, de todas las leyes sociales y religiosas y por sobre todos los sentimientos de humanidad, de respeto y de veneración: causas de extremada barbarie, ante las cuales nada valen los sentidos lamentos exhalados del uno al otro confín de nuestra patria por sus católicos hijos, y desde el rico propietario hasta el proletarie é industrial de nuestros pueblos, que miran hoy, entre desesperación y lágrimas, los unos: desaparecer sus fortunas adquiridas después de mucho tiempo de afanes y sacrificios; y los otros: inutilizados todos sus sudores y fatigas por la opresión de gabelas y contribu-